

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

1. Antecedentes y actividad

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto FONACOT se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el 24 de abril de 2020, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto FONACOT (el Plan de Alivio), que contempla la aplicación del Fondo de Protección de Pagos a los trabajadores acreditados del Instituto; que pierdan su empleo con cobertura de hasta seis pagos mensuales, el diferimiento de las mensualidades que no sean cubiertas en su totalidad al final del plazo del crédito durante abril y mayo de 2020, asimismo quienes tengan necesidad de aplazar sus pagos, no tendrán ninguna afectación en su historial crediticio, ya que se reportarán como créditos vigentes ante la Sociedad de Información Crediticia, independientemente del pago que se reciba.

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

El 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

Comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	Concepto	31-Dic-21	31-Dic-21	Variaciones	
		CCE	SIN CCE	Importe	%
			-		
	Resultado neto	\$ 2,675,315.0	\$ 2,658,487.4	\$ 16,827.6	0.6
	Patrimonio	20,215,732.3	20,198,904.7	16,827.6	0.1
BALANCE GENERAL					
1311	Cartera vigente	27,052,797.8	27,014,843.5	37,954.3	0.1
1361	Cartera vencida	1,643,322.9	1,677,633.1	(34,310.2)	(2.1)
1391	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,342,088.6)	(2,357,368.5)	15,279.9	(0.7)
1401	Deudores diversos	3,752,257.0	3,752,582.1	(325.1)	0.0
2402	Acreedores diversos	4,702,029.3	4,700,258.0	1,771.3	0.0
ESTADO DE RESULTADOS					
5101	Intereses de cartera	4,862,810.0	4,861,262.2	1,547.8	0.0
6291	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,643,877.4)	(1,659,157.2)	15,279.8	(0.9)
CUENTAS DE ORDEN					
7710	Intereses devengados no cobrados	30,612.9	29,952.7	660.2	2.2
7800	Otras cuentas de registro	36,672,676.0	36,672,676.0	-	0.0
8710	Intereses de cartera vencida	(30,612.9)	(29,952.7)	(660.2)	2.2
8800	Registro de otras cuentas	(36,672,676.0)	(36,672,676.0)	-	0.0

c. Emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19)

El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", ordenando la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la transmisión del virus COVID-19 en México. El 14 de mayo de 2020 la Secretaría de Salud publicó en el mencionado DOF, el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", dicho Acuerdo fue modificado mediante publicación en el mismo medio de difusión el 15 de mayo de 2020.

Impacto de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19

El Instituto FONACOT implementó el "Plan de Alivio" y el "Crédito Apoyo Diez Mil" asegurando la sustentabilidad financiera de largo plazo, dado lo anterior, el "Plan de Alivio" se apegó a los CCE, de acuerdo con lo establecido por la CNBV. (Ver Nota 2 inciso b).

Con el propósito de fomentar el desarrollo integral de las personas trabajadoras y el crecimiento de su patrimonio, y actuar bajo criterios que favorezcan las condiciones de vida de las personas y de sus familias, promoviendo el acceso al mejor crédito del mercado, el Instituto realizó una serie de acciones que le han permitido alcanzar el objeto por el cual fue creado al promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El 3 de noviembre de 2020, se redujeron las tasas del producto Crédito en Efectivo 13.0% en promedio, mientras que para los créditos del producto Crédito Efectivo Mujer, se igualaron todas las tasas a las del Crédito en Efectivo, con excepción del plazo 6 meses, con nivel de descuento de 10%. Adicionalmente, el 8 de marzo de 2021, se redujeron las tasas de interés por tercera ocasión en lo que va de esta administración, en créditos nuevos y renovaciones; 10% en el caso del Crédito en Efectivo, en todos los plazos y niveles de descuento; y 15% en el Crédito Mujer Efectivo en todos los plazos y niveles de descuento, a excepción del plazo 6 meses, cuya tasa continúa en 8.9%.

La colocación de créditos acumulada a diciembre de 2021 fue de 24,953,904.0 miles de pesos, que representa un incremento de 40.3% (7,170,375.3 miles de pesos) comparada con respecto al mismo periodo del año anterior, como consecuencia de la reapertura de la economía. El comportamiento de la colocación durante 2021, tiene un comportamiento mayor en el crecimiento de sus activos y el patrimonio contable del Instituto FONACOT. A partir de 2022, el crecimiento de la cartera de crédito estará influenciado directamente por el ritmo de la recuperación económica, particularmente por la generación de empleo.

Al concluir el cuarto trimestre de 2021, la cobranza mostró un alza de 308,934.0 miles de pesos, respecto a lo recabado durante el trimestre previo, no obstante, se espera tener una baja paulatina en los próximos meses, como consecuencia de las recientes reducciones de tasas implementadas tanto para el crédito en Efectivo como el crédito Mujer. De forma paralela, se prevé una disminución de los gastos administrativos por el orden del 5.5% en 2022, lo que compensará la baja de ingresos, atenuando el impacto sobre la rentabilidad del Instituto.

En cuanto al índice de morosidad, el valor observado a cierre de 2021 fue 5.7%, y no se prevé que durante 2022 se rebase 6.2%, equivalente al máximo observado en 2021. Considerando lo anterior, se estima que el ROE del Instituto pasará de 14.2% de diciembre de 2021 a 14.9 % en diciembre de 2022. Por último, se proyecta que el patrimonio contable crecerá 3.4 % en 2022.

En continuidad con las acciones implementadas con motivo de la contingencia sanitaria, la atención al público se proporciona mediante citas programadas cada 30 minutos, para evitar conglomeraciones de personas dentro y fuera de las oficinas. Adicionalmente, el pre-registro de trabajadores(as), programación de citas y consulta de información, se ofrecen mediante las plataformas digitales del Instituto, así como telefónicamente.

Se realizaron adecuaciones a las instalaciones físicas de las sucursales y se instrumentaron medidas asociadas al uso de equipo a personal de protección y filtros sanitarios, para proteger a las personas que acuden a las sucursales. La operación de sucursales se mantiene de acuerdo con lo establecido en el semáforo sanitario implementado por la Secretaría de Salud, y en función de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2020.

Por último, ante los cambios abruptos que se viven actualmente, aunado a la digitalización de los servicios financieros, el Instituto FONACOT proactivamente está llevando a cabo diversos proyectos que cambiarán la forma de otorgar el crédito y servicios, utilizando transacciones remotas (móviles o de Internet).

Potenciales efectos al Instituto FONACOT, derivados del COVID-19.

El desempleo es el principal factor de riesgo asociado al impago de los créditos del Instituto, su incremento afecta los niveles de cartera vencida y los resultados de la entidad. Adicionalmente, el incremento del desempleo provoca la reducción del consumo privado, disminución de la demanda e incertidumbre del consumidor, por lo anterior, es que la colocación de créditos del Instituto se vio disminuida al compactarse la base de acreditados potenciales, con el consecuente efecto en los resultados futuros del mismo. Sin embargo, el mercado de crédito al consumo observó una contracción de la mayoría de los competidores, por lo que la participación del Instituto se incrementó a pesar de lo mencionado previamente.

Derivado de las medidas de contención por la pandemia asociada al COVID-19 por un periodo superior al previsto por las autoridades sanitarias nacionales, ha impactado en la economía nacional, con un deterioro en el panorama de empleo y nivel de ingresos de la población asalariada. Esto conllevó a un incremento de la morosidad, requiriendo implementar facilidades regulatorias. Por otro lado, si el incremento del desempleo se sostuviera, supondría restricciones al crecimiento de la colocación y la cartera de crédito del Instituto. El incremento del riesgo sistémico estaría además acompañado de modificaciones en las medidas internas de sano control y administración de riesgo, las cuales podrían reforzar las restricciones al crecimiento del activo del Instituto.

d. Nuevos pronunciamientos contables

Conforme a la reforma del artículo segundo transitorio de la resolución que modifica las Disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018 y modificadas el 15 de noviembre de 2018 y el 4 de noviembre de 2019; además de la situación actual de los organismos de fomento y entidades de fomento, en donde han reducido su capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la enfermedad que provoca el COVID-19, se expide a través del mismo medio de difusión el 9 de noviembre de 2020, la siguiente resolución:

Se modifican, las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexos 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Para la adopción de las NIF se considerará de primera instancia la normatividad de las Disposiciones, conforme lo descrito anteriormente, en donde el Instituto FONACOT mediante un análisis se encuentra cuantificando el impacto y efectos materiales que requiera la adopción de la norma antes mencionada, de acuerdo a sus operaciones, misma que se evaluará partiendo de su regla de negocio y que deberá ser actualizada de acuerdo a la publicación del pasado 15 de diciembre de 2021 en el DOF, sobre la "Resolución Modificatoria de la Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018", en la que se establece su entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

Para lo anterior, se contemplan las siguientes:

- B-17 "Determinación del valor razonable
- C-3 "Cuentas por cobrar
- C-9"Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar
- C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los períodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

CUENTA PÚBLICA 2021

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Del período enero a diciembre	7.36%	3.15%
Acumulada en los últimos tres años	13.87%	11.19%

b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1º de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un período vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad y; sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i. El número de períodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente de cuotas a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del período.

i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

I. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de estos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros prestamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.
- ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.
- iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos sostenidos en las cuentas a instituciones financieras, caja y documentos de cobro inmediato, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 24,055.1	\$ 107,200.0
BBVA	2,891.0	2,256.2
Banorte	1,873.7	1,111.5
HSBC	503.4	2,095.8
Citibanamex	293.5	2,453.8
Santander	165.4	299.9
Otros	<u>-</u>	<u>480.3</u>
	<u>\$ 29,782.1</u>	<u>\$ 115,897.5</u>

5. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por Fondos de Inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$ 1,391,253.7 miles de pesos, mientras que para el cierre al 31 de diciembre de 2020 no se realizaron operaciones con instrumentos de Deuda ni Fondos de Inversión.

CUENTA PÚBLICA 2021

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión tienen las siguientes características al 31 de diciembre de 2021:

2021				
	Clave	No. de	Precio	Valor de
Custodio emisor	de pizarra	títulos	de mercado	mercado
			(pesos)	(miles)
NAFIN	CETES220210	<u>140,000,000</u>	\$ 9.937526	\$ <u>1,391,253.7</u>

Es importante mencionar que las inversiones en valores se mantienen en títulos para negociar, y en instrumentos 100% gubernamentales.

La tasa de rendimiento promedio en fondos de inversión al 31 de diciembre de 2021 es de 4.9%.

6. Deudores por reporto

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2021 de \$ 1,489,713.3 (\$ 4,371,754.6 en 2020).

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver Nota 20).

Custodio emisor 2021	Contrato	Importe
NAFIN	2-3200	\$ <u>1,489,713.3</u>

Custodio emisor 2020	Contrato	Importe
BANORTE	400124401	\$ 2,487,615.7
BANOBRAS	<u>200175</u>	<u>1,884,138.9</u>
		\$ <u>4,371,754.6</u>

7. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

Cartera de crédito vigente

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos de consumo	\$ 26,754,875.9	\$ 21,781,489.4
Intereses devengados	<u>297,921.9</u>	<u>304,883.8</u>
Total de cartera vigente	<u>\$ 27,052,797.8</u>	<u>\$ 22,086,373.2</u>

Cartera de crédito vencida

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos de consumo	\$ 1,599,242.0	\$ 1,030,764.8
Intereses devengados	21,847.2	20,553.8
Otros adeudos vencidos	<u>22,233.7</u>	<u>23,059.9</u>
Total de cartera vencida	<u>\$ 1,643,322.9</u>	<u>\$ 1,074,378.5</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2021:

Cartera de crédito sin CCE

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cartera vigente	\$ 27,014,843.5
Cartera vencida	<u>1,677,633.1</u>
	<u>\$ 28,692,476.6</u>

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 períodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De 1 a 180 días	\$ 1,548,735.3	\$ 998,682.1
De 181 a 365 días	<u>94,587.6</u>	<u>75,696.4</u>
Total	<u>\$ 1,643,322.9</u>	<u>\$ 1,074,378.5</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, el crédito de Apoyo Diez Mil y el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Apoyo Diez mil	\$ 2,293,226.3	\$ 2,989,529.7
Apoyo a damnificados por desastres naturales	24,594.3	650,394.7
Compu Apoyo	<u>74.5</u>	<u>78.2</u>
Total	<u>\$ 2,317,895.1</u>	<u>\$ 3,640,002.6</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

El Instituto puso en marcha el Plan de Alivio, y atendió a los CCE emitidos por la CNBV, por lo que a continuación se muestran los efectos en la cartera con CCE y sin CCE.

Cartera de crédito del Plan de Alivio

	CCE	sin CCE
Cartera vigente	\$ 157,858.4	\$ 119,904.0
Cartera vencida	70,513.2	104,823.5
Total	\$ 228,371.6	\$ 224,727.5

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cartera de créditos vigente propia y restringida				
Dirección	2021	%	2020	%
Norte	\$ 11,934,892.8	44.1	\$ 8,917,714.6	40.4
Centro	6,083,245.6	22.5	5,544,272.1	25.1
Occidente	5,063,910.8	18.7	4,167,753.3	18.9
Sureste	3,970,748.6	14.7	3,456,633.2	15.6
Total	\$ 27,052,797.8	100.0	\$ 22,086,373.2	100.0

Cartera de créditos vencida propia y restringida				
Dirección	2021	%	2020	%
Norte	\$ 712,457.7	43.4	\$ 486,361.0	45.2
Centro	411,233.4	25.0	232,726.7	21.7
Occidente	278,902.9	17.0	194,179.5	18.1
Sureste	240,728.9	14.6	161,111.3	15.0
Total	\$ 1,643,322.9	100.0	\$ 1,074,378.5	100.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera INFONACOT	\$ <u>28,696,120.7</u>	\$ <u>23,160,751.7</u>
Total cartera administrada	\$ <u>28,696,120.7</u>	\$ <u>23,160,751.7</u>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovación de créditos, lo cual permite incrementar el saldo de un crédito previamente colocado al monto original, mediante la contratación de un nuevo.

La adquisición del nuevo crédito (renovación), se otorga únicamente si los acreditados utilizan la liquidación parcial o total de su crédito vigente.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha en que solicitan su renovación, hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2-b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3- inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido por dichos criterios.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$ 1,580,004.3 y \$ 1,215,847.7, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del período de enero a diciembre 2021 y 2020, fue de \$ 4,862,810.0 y de \$ 4,825,211.2, respectivamente. (Ver Nota 20)

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del período de enero a diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$ 332,386.3 y \$ 270,490.0, respectivamente. (Ver Nota 20)

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 365,061.2 y \$ 479,427.4, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a 30,612.9 miles de pesos, mientras que para el 31 de diciembre de 2020 descendió por (6,349.9) miles de pesos, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19 Cuentas de orden").

CUENTA PÚBLICA 2021

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de un 16.2% y 17.8%, respectivamente.

Los expedientes de los créditos otorgados a trabajadores se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio de custodia funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1 diciembre de 2019.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 letra b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticos" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2021, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del período (enero)	\$ 2,073,377.2	\$ 2,193,586.1
Constitución de reservas en el ejercicio	3,147,349.2	2,387,832.0
Aplicación de castigos	(2,875,299.3)	(2,497,271.6)
Otros	<u>(3,338.5)</u>	<u>(10,769.3)</u>
Saldo al final del período (diciembre)	<u>\$ 2,342,088.6</u>	<u>\$ 2,073,377.2</u>

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,643,877.4 y \$ 710,003.8, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 3,147,384.2	\$ 2,387,832.0
Recuperaciones	<u>(1,503,506.8)</u>	<u>(1,677,828.2)</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 1,643,877.4</u>	<u>\$ 710,003.8</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 3-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

2021				
<u>Concepto</u>	<u>Número de créditos</u>	<u>Saldo a calificar</u>	<u>% de aplicación</u>	<u>Calificación</u>
Cartera vigente	1,812,253	\$ 27,052,797.8	6.2	\$ 1,687,542.1
Cartera vencida	<u>140,763</u>	<u>1,621,089.2</u>	<u>39.9</u>	<u>632,312.8</u>
Cartera total	<u>1,953,016</u>	28,673,887.0	8.1	2,319,854.9
Otros adeudos vencidos		<u>22,233.7</u>	100.0	<u>22,233.7</u>
Total		<u>\$ 28,696,120.7</u>		<u>\$ 2,342,088.6</u>
2020				
Cartera vigente	1,804,472	\$ 22,086,373.2	7.0	\$ 1,535,703.5
Cartera vencida	<u>103,479</u>	<u>1,051,318.6</u>	<u>48.9</u>	<u>514,613.8</u>
Cartera total	<u>1,907,951</u>	23,137,691.8	8.9	2,050,317.3
Otros adeudos vencidos		<u>23,059.9</u>	100.0	<u>23,059.9</u>
Total		<u>\$ 23,160,751.7</u>		<u>\$ 2,073,377.2</u>

Derivado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva sin criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2021:

	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
<u>Balance general</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 2,342,088.6</u>	<u>\$ 2,357,368.5</u>
<u>Estado de resultados</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 1,643,877.4</u>	<u>\$ 1,659,157.2</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios derivó en registrar dentro del estado de resultados una estimación preventiva menor por \$ 15,279.8 lo que equivale a una variación del 0.9% respecto a la estimación preventiva con CCO y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por \$ 15,279.9 lo que equivale a una variación del 0.7%.

9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2021	2020
Fondo protección de pagos	\$ 2,575,273.7	\$ 1,441,934.0
Seguro de crédito FONACOT	672,827.4	537,003.3
IVA por cobrar de cartera	288,204.2	253,728.6
Préstamos y otros adeudos al personal	110,881.7	102,721.3
Saldos a favor de impuestos	77,537.8	86,720.2
Tesorería en general	40,340.5	30,331.9
Otros	8,251.4	8,262.6
	3,773,316.7	2,460,701.9
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(21,059.7)	(21,084.4)
Total	\$ 3,752,257.0	\$ 2,439,617.5

10. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 43,632.6	\$ 145,472.4
Mobiliario y equipo	56,758.8	46,649.4	10,109.4
Equipo de cómputo	10,597.2	10,597.2	-
Equipo de transporte	7,569.5	7,569.5	-
	264,030.5	108,448.7	155,581.8
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	\$ 300,310.9	\$ 108,448.7	\$ 191,862.2

CUENTA PÚBLICA 2021

	2020		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 41,518.1	\$ 147,586.9
Mobiliario y equipo	58,272.6	45,644.2	12,628.4
Equipo de cómputo	11,007.2	11,007.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
	267,687.7	107,472.4	160,215.3
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	\$ 303,968.1	\$ 107,472.4	\$ 196,495.7

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2021 es de \$ 4,532.8 mientras que en el ejercicio 2020 ascendió \$ 4,676.3.

II. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2021	2020
Gastos por emisión de títulos	\$ 12,522.5	\$ 10,538.1
Otros cargos diferidos	3,419.8	1,912.1
Servicios de sistemas informáticos	64.3	3,329.6
Total	\$ 16,006.6	\$ 15,779.8

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 22,622.2 y \$ 34,106.8, respectivamente.

12. Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 6,120,284.2	\$ 4,443,070.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	2,000,000.0	-
Intereses devengados	<u>22,797.7</u>	<u>11,925.8</u>
Total	<u>\$ 8,143,081.9</u>	<u>\$ 4,454,995.8</u>

El 27 de septiembre de 2021 se realizó una segunda emisión de bono social de género, que se está utilizando para financiar el Crédito Mujer Efectivo; la emisión se encuentra a un plazo de 3 años, con clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de \$ 2,177,214.2, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024.

El 28 de mayo de 2021 se realizó una emisión de bono social de género, que se está utilizando para financiar el Crédito Mujer Efectivo; la emisión es a un plazo de 3 años, con clave de pizarra FNCOT21G, por un monto de \$ 1,500,000.0, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024.

El 24 de julio de 2020 se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo, con clave de pizarra FNCOT 20, por un monto de \$ 2,443,070.0, y fecha de vencimiento el 21 de julio de 2023, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales.

El 15 de octubre de 2020, se llevó a cabo la amortización total del certificado bursátil Fiduciario con clave de pizarra IFCOTCB 17 de conformidad con la CLÁUSULA VIII Secciones VIII.3 y VIII.4 del contrato de fideicomiso, dado que el saldo insoluto de principal en la fecha de pago del periodo número 39, se ubicó en un nivel por debajo de 10% (diez por ciento) del saldo insoluto de principal en la fecha de emisión. Derivado de lo anterior, el Instituto FONACOT readquirió \$ 1,476,730.0 de cartera. Así mismo, el fideicomiso FISO 3220 vehículo de bursatilización fue extinguido el 16 de diciembre de 2020.

El 23 de agosto de 2019, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19, por un monto de \$ 2,000,000.0 con fecha de vencimiento el 19 de agosto de 2022 usando como referencia la TIIE a 28 días más 0.17 puntos porcentuales.

CUENTA PÚBLICA 2021

Las características principales de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Banco</u>	Saldo al		<u>Fecha de disposición</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Fecha de Corte</u>	<u>Días</u>	<u>Tasa</u>
		<u>31-Dic-21</u>	<u>(miles de pesos)</u>					
Certificados bursátiles	FNCOT 19	\$	2,000,000.0	23-ago-19	19-ago-22	31-dic-21	365	6.91%
Certificados bursátiles	FNCOT20		2,443,070.0	24-jul-20	21-jul-23	31-dic-21	365	5.07%
Certificados bursátiles	FNCOT21G		1,500,000.0	28-may-21	24-may-24	31-dic-21	217	4.91%
Certificados bursátiles	FNCOT21-2G		2,177,214.2	27-sep-21	23-sep-24	31-dic-21	95	5.10%

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

- (a) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el listado para cotización en la BMV;
- (b) Cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la Ley Aplicable;
- (c) Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- (d) Entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Instituto FONACOT conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto FONACOT, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- (e) Utilizar los Recursos Derivados del Instituto FONACOT para los fines estipulados en el Macrotítulo; y
- (f) Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

13. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldo por operaciones de financiamiento, debido a que el 16 de noviembre de 2021, se realizó la amortización anticipada por el total de la línea de crédito que se tenía con Nacional Financiera, por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos, adicionalmente, el 2 de octubre de 2021, también se realizó la amortización en su totalidad de la línea de crédito que se mantenía con Banco del Bienestar, por un monto de 1,200,000.0 miles de pesos.

Las líneas de financiamiento amortizadas en 2021 que se tenían con banca de desarrollo, fueron adquiridas el 27 de marzo de 2020, por una disposición de 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 27 de marzo de 2023 (largo plazo) y pago mensual de intereses en TIIE a 28 días más 0.42 puntos porcentuales. Así como también, la disposición del 2 de abril de 2020 por monto de 1,200,000.0 miles de pesos a un plazo de 18 meses con vencimiento el 2 de octubre de 2021, y pago mensual de intereses considerando la tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.67 puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2020</u>
Instituciones de banca de desarrollo corto plazo	\$ 1,200,000.0
Instituciones de banca de desarrollo largo plazo	1,000,000.0
Intereses devengados	<u>7,331.0</u>
	<u>\$ 2,207,331.0</u>

14. Derivados con fines de cobertura

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebran contratos de instrumentos financieros denominados SWAP's (contratos de permuta financiera) y CAP's (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es para cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	Parte <u>activa</u>	Parte <u>pasiva</u>	Valuación <u>2021</u>
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	2,000,000.00	TIIE28	6.73%	(4,200.1)

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	Parte <u>activa</u>	Parte <u>pasiva</u>	Valuación <u>2020</u>
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	2,000,000.00	TIIE28	6.73%	(81,247.6)

El valor de los instrumentos derivados mostrado, es de naturaleza pasiva.

15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de protección de pagos	\$ 2,579,220.6	\$ 1,443,635.9
Acreedores diversos	1,144,098.1	1,216,357.5
Provisiones para obligaciones diversas	497,258.9	520,869.6
Obligaciones laborales al retiro	268,443.4	255,307.9
Impuestos al valor agregado	149,526.2	167,859.5
Otros	63,482.1	112,320.4
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(218,855.2)</u>	<u>(189,184.5)</u>
	<u>\$ 4,483,174.1</u>	<u>\$ 3,527,166.3</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

16. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

- a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)	\$ 268,443.4	\$ 255,307.8
Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido	268,443.4	255,307.8
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>(218,855.2)</u>	<u>(189,184.4)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 49,588.2</u>	<u>\$ 66,123.4</u>

La OBA está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios

- b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos	\$ 66,123.4	\$ 41,365.8
Costo de beneficios definidos del año	4,340.4	42,430.4
Contribuciones al fondo	<u>(20,875.6)</u>	<u>(17,672.8)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos al final del año	<u>\$ 49,588.2</u>	<u>\$ 66,123.4</u>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$ 218,855.2 y \$ 189,184.4, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2021

c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 23,948.4	\$ 22,016.9
Costo laboral del servicio pasado	3,999.8	701.7
Intereses, neto	15,871.7	16,013.9
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	(27,823.6)	17,170.5
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	<u>(11,655.9)</u>	<u>(13,472.6)</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 4,340.4</u>	<u>\$ 42,430.4</u>

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$ 4,340.4 y \$ 42,430.4, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de interés o descuento	7.7%	6.5%
Tasa de inversión de activos	7.7%	6.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.6%	4.5%

17. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

CUENTA PÚBLICA 2021

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra de la siguiente forma:

	2021	2020
Patrimonio contable	\$ 17,414,041.1	\$ 14,623,800.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(4,200.1)	(81,247.5)
Resultado neto	<u>2,675,315.0</u>	<u>2,790,241.0</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 20,215,732.3</u>	<u>\$ 17,463,369.9</u>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 24, Fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el Artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el Artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicio anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

Sesión ordinaria de Consejo Directivo

Número	Fecha	Período	Importe
Septuagésima Octava Sesión Ordinaria	22-04-21	2020	\$ <u>2,790,241.0</u>
Total			<u>\$ 2,790,241.0</u>

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 14, se presenta en el patrimonio contable de acuerdo a los criterios contables de las Disposiciones.

CUENTA PÚBLICA 2021

18. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	2021	2020
Resultado del ejercicio	\$ 2,675,315.0	\$ 2,790,241.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	77,047.4	(88,885.4)
Total patrimonio contable	\$ 2,752,362.4	\$ 2,701,355.6

19. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están integradas por:

	2021	2020
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 17,034,876.7	\$ 15,361,962.8
Línea de crédito disponible (1)	16,525,284.2	10,648,070.0
Otros	3,009,369.1	2,598,129.8
	36,569,530.0	28,608,162.6
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,489,713.3	4,371,754.6
Pasivos contingentes	103,146.0	95,926.5
Intereses suspendidos	30,612.9	(6,349.9)
	\$ 38,193,002.2	\$ 33,069,493.8

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2021	2020
Programas de certificados bursátiles	\$ 8,120,284.2	\$ 4,443,070.0
Banca de desarrollo	6,200,000.0	4,000,000.0
Banca comercial	2,200,000.0	2,200,000.0
Cadenas productivas	5,000.0	5,000.0
	\$ 16,525,284.2	\$ 10,648,070.0

CUENTA PÚBLICA 2021

20. Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,862,810.0	\$ 4,825,211.2
Comisiones por apertura	332,386.3	270,490.0
Productos financieros	107,853.0	6,115.5
Intereses de operaciones de reporto	87,749.9	238,332.0
Operaciones de cobertura	<u>-</u>	<u>6,030.0</u>
	<u>\$ 5,390,799.2</u>	<u>\$ 5,346,178.7</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Captación tradicional	\$ 295,393.5	\$ 369,255.9
Préstamos bancarios	103,529.6	156,113.3
Operaciones de cobertura	<u>44,672.7</u>	<u>20,387.9</u>
	<u>\$ 443,595.8</u>	<u>\$ 545,757.1</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2021 es de 24.2 meses y al 31 de diciembre de 2020 es de 23.9 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la parte devengada en ambos períodos conforme a lo descrito en la Nota 3 "Créditos diferidos y cobros anticipados".

CUENTA PÚBLICA 2021

21. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 872,114.1	\$ 634,474.4
Impuestos a favor	302,034.8	150,400.3
Recuperación de gastos no ejercidos	26,769.1	32,664.7
Otros ingresos y quebrantos	<u>7,068.3</u>	<u>26,102.2</u>
	<u>\$ 1,207,986.3</u>	<u>\$ 843,641.6</u>

22. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 959,271.2	\$ 1,179,610.6
Remuneraciones y prestaciones al personal	812,151.9	848,110.8
Depreciaciones y amortizaciones	27,155.0	38,783.1
Impuestos y derechos	19,008.7	21,652.7
Costo neto del período	<u>4,340.4</u>	<u>42,430.4</u>
	<u>\$ 1,821,927.2</u>	<u>\$ 2,130,587.6</u>

23. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del ISR, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo solo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330- SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

24. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 103,146.0 y \$ 95,926.5, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

25. Administración de riesgos

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismo de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la CUOEF, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 63 de Las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

$$\text{Monto de Reservas Preventivas} = \text{Exposición} * \text{Probabilidad de Incumplimiento} * \text{Severidad de la Pérdida}$$

- Probabilidad de incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:
 - El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
 - El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 períodos de facturación.
 - El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 períodos de facturación.
 - Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
 - Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
 - Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)
- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.
- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

CUENTA PÚBLICA 2021

La severidad está determinada por:

Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas durante el último trimestre de 2021, son:

4to Trimestre 2021		
<u>Mes</u>	<u>Reservas (*)</u>	<u>Porcentaje de reservas</u>
Oct-2021	\$ 2,538,204.1	9.1
Nov-2021	2,452,458.5	8.6
Dic-2021	2,342,088.6	8.2

CUENTA PÚBLICA 2021

Se registra un decremento de 3.8% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2021 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con la CUOEF es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 AL 31 DE DICIEMBRE 2021
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 5,780,512.2		\$ 115,726.2		\$ 115,726.2
Riesgo B	\$ 16,554,114.1		\$ 717,129.4		\$ 717,129.4
Riesgo C	\$ 3,327,050.0		\$ 291,650.8		\$ 291,650.8
Riesgo D	\$ 1,761,919.5		\$ 442,381.7		\$ 442,381.7
Riesgo E	\$ 1,250,291.4		\$ 740,928.9		\$ 740,928.9
TOTAL	\$ 28,673,887.2	\$ -	\$ 2,307,817.0	\$ -	\$ 2,307,817.0
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 2,342,088.6
EXCESO					\$ 34,271.6

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2021.
- El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- El INFONACOT constituye \$ 22,233.7 por concepto de saldo de ex empleados.
- El INFONACOT constituye \$ 11,924.3 por concepto de calificación complemento de intereses congelados.

CUENTA PÚBLICA 2021

c) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente \$ 113.6 por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo al Artículo 147 de Las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>	<u>Reservas preventivas</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento</u>	<u>Severidad de la pérdida</u>
A1	\$ 2,636,328.6	\$ 35,765.9	4.2%	32.0%
A2	3,144,183.6	79,960.2	8.0%	32.0%
B1	5,165,224.7	183,323.0	11.1%	32.0%
B2	9,151,713.3	415,960.4	14.3%	32.0%
B3	2,237,176.0	117,846.0	16.4%	32.0%
C1	1,570,033.7	111,843.6	22.3%	32.0%
C2	1,757,016.3	179,807.3	31.9%	32.1%
D	1,761,919.5	442,381.7	76.4%	34.0%
E	<u>1,250,291.4</u>	<u>740,928.9</u>	82.8%	71.1%
	<u>\$ 28,673,887.1</u>	<u>\$ 2,307,817.0</u>		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

CUENTA PÚBLICA 2021

<u>Valor en Riesgo de Crédito</u>	
<u>Mes</u>	<u>VaR</u>
Oct - 2021	23.4
Nov - 2021	21.8
Dic - 2021	20.7

* Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 23.4%, 21.8% y 20.7% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 3.5% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre 2021 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2021 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en directo fueron emitidos por el Gobierno Federal.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia soberana. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte entre el 31 de diciembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2021.

<u>Trimestre</u>	<u>Promedio de VaRc</u>
4T 2021	1.3441
3T 2021	1.2496
Cambio	7.5597

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

<u>Elemento</u>	<u>Oct-2021</u>	<u>Nov-2021</u>	<u>Dic-2021</u>
Nivel de Riesgo	7,532.79	7,532.65	7,539.10
Zona Geográfica	2,989.94	2,999.55	3,013.90
Sector Económico	1,014.77	1,027.20	1,035.53
Grado de Riesgo	3,826.82	3,834.37	3,930.61
Plazo	2,591.94	2,617.49	2,653.48

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como agricultura, comercio, manufactura, etc.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6,12,18,24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

CUENTA PÚBLICA 2021

De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 4 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrara un veinticinco por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma desproporcionadamente.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio de los últimos dos trimestres previos:

Elemento	Índice de Herfindahl (promedio trimestral)		
	4T	3T	Cambio
	2021	2021	
Nivel de riesgo	7,534.85	7,516.67	0.2%
Zona geográfica	3,001.13	2,973.33	0.9%
Sector económico	1,025.83	1,000.00	2.6%
Grado de riesgo	3,863.93	4,093.33	-5.6%
Plazo	2,620.97	2,540.00	3.2%

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto FONACOT, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado período): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

CUENTA PÚBLICA 2021

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo

1 día

Período Histórico

500 días

Nivel de Confianza

99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto FONACOT realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2021, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var ¹	Portafolio institucional ²	Patrimonio ³	% del portafolio institucional	% del patrimonio
FONACOT	651.72	4,020,614.52	20,215,732.39	0.0162	0.0032

Cifras en miles de pesos.

¹ El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021.

² Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2021.

³ Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2021.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2021, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re- evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

<u>Factor de riesgo</u>	<u>Afectación (+/-)</u>		
	<u>Sensibilidad</u>	<u>Estrés</u>	<u>Extremo</u>
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

CUENTA PÚBLICA 2021

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2021, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

<u>Período</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Proporción del Patrimonio Institucional</u>		
		<u>Sensibilidad</u>	<u>Estrés</u>	<u>Escenario extremo</u>
Octubre	19,542,769.62	0.010%	0.020%	0.031%
Noviembre	19,912,280.20	0.007%	0.014%	0.021%
Diciembre	20,215,732.39	0.007%	0.014%	0.020%

* miles de pesos

Para el cuarto trimestre de 2021, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es 1, 2 y 3 pbs. menor que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

CUENTA PÚBLICA 2021

Calificaciones mínimas

<u>Calificadora</u>	<u>Sociedades de Inversión</u>	<u>Contraparte para operaciones de reporto</u>
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Efectividad de Coberturas

La CUOEF, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2021:

Pruebas de Efectividad Dollar Offset-Trimestrales- diciembre 2021

<u>Emisión/ Préstamo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Monto Nocional (miles)</u>	<u>Instrumen to de cobertura</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Tasa variable</u>	<u>Ratio de efectividad</u>	<u>Efectividad</u>
-	-	-	-	-	-	-	-
FNCOT 19 (1)	TIIE 28 + 17 PB	2,000,000	IR Swap	Scotiabank	TIIE 28	100.05%	✓

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente.

Riesgo de Liquidez

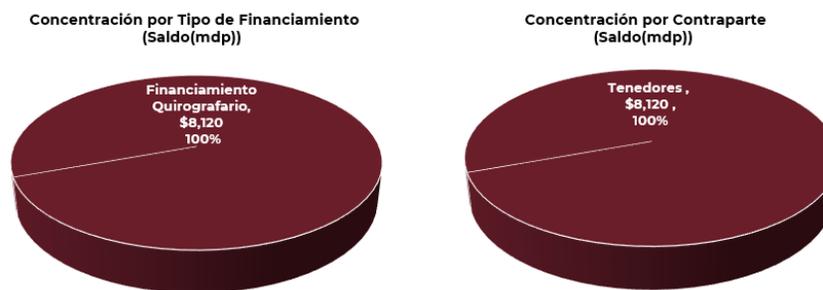
El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2021, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

CUENTA PÚBLICA 2021

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2020 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un período histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

<u>Período 4T 2021</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>	<u>Período 3T 2020</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>
Octubre	0.0242%	Julio	0.0849%
Noviembre	0.0356%	Agosto	0.0519%
Diciembre	0.0245%	Septiembre	0.0290%
Promedio	0.0281%	Promedio	0.0552%

(*) El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2021 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, se tiene un decremento de 2.71 pbs, el cual obedece a una disminución en la volatilidad del portafolio.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2021, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. Históricamente se ha tomado como referencia de sanas prácticas los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, de acuerdo con lo siguiente:

<u>Año</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%	100%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2021, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

<u>Período 4T 2021</u>	<u>CLL</u>	<u>Período 3T 2021</u>	<u>CLL</u>
Octubre	220.0%	Julio	344.8%
Noviembre	169.3%	Agosto	319.5%
Diciembre	246.8%	Septiembre	726.0%

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, el CCL es menor en un 66.01% respecto al cierre del trimestre anterior. El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2021 son:

	DÍAS				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	4,588.25	553.88	4,715.83	7,066.13	14,997.67
PASIVOS	36.14	2,109.23	4,960.23	7,335.25	19,427.03
BRECHA ACTIVO-PASIVO	4,552.11	(1,555.35)	(244.40)	(269.12)	(4,429.36)
BRECHA ACUMULADA	4,552.11	2,996.76	2,752.36	2,483.24	(1,946.12)

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2021, se registra una brecha acumulada negativa para el periodo de 185 a 366 días.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en la CUOEF.

CUENTA PÚBLICA 2021

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2021:

<u>Concepto</u>	<u>Activos Ponderados por Riesgo</u>	<u>Requerimientos por Pérdidas Inesperadas</u>
Grupo I Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 11,563,404.75	\$ 925,072.38
Grupo II Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	319,292.75	25,543.42
Grupo III Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.0	0.0
Grupo IV Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.0	0.0
-- Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.0	0.0
Grupo V Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.0	0.0
Grupo VI Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.0	0.0
Grupo VII Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.0	0.0
Grupo VIII Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.0	0.0
Grupo IX Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.0	0.0
TOTAL	\$ 11,882,697.50	\$ 950,615.80

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2021:

	Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 175%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$25,365,255.69	\$2,029,220.45
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00	
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$1,235,970.56	\$98,877.64
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	\$0.00	\$0.00
	Total	\$26,601,226.25	\$2,128,098.10

*Cifras en miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de los últimos tres años de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2021:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2020-Enero 2021	Periodo 2 Flujo de Enero 2019-Enero 2020	Periodo 3 Flujo de Enero 2018- Enero 2019
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	4,991,876.14	4,776,390.91	5,502,097.76
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+Ad+Ae+Af+Ag+Ah+Ai)</i>	5,390,799.24	5,301,760.12	6,245,583.29
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,854,585.51	4,768,410.72	5,788,678.34
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	8,224.565	18,411.88	15,411.26
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	103,680.37	3,047.00	23,152.13
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	87,749.89	238,332.02	195,101.01
5105	e. Intereses de disponibilidades	4,172.60	3,068.52	3,898.15
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	332,386.32	270,489.97	219,342.39
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	398,923.11	525,369.22	743,485.53
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	295,393.48	369,255.91	634,351.02
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	90,116.61	118,547.90	86,873.98
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	13,413.02	37,565.40	22,260.53
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	-14,070.13	-13,230.76	-17,512.12
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	-14,070.13	-13,230.76	-17,512.12
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
6390	b. Pagadas	14,070.13	13,230.76	17,512.12
OIEP	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-613,940.88	-1,286,946.10	-1,899,535.99
	<i>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</i>	0.00	0.00	0.00
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	4,977,806.01	4,763,160.14	5,484,585.64

CUENTA PÚBLICA 2021

En resumen:

Al 31 de diciembre de 2021							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$ 950,615.8	\$ 2,128,098.1	\$ 369,182.1	\$ 11,882,697.5	\$ 26,601,226.3	\$ 4,614,775.9	\$ 20,215,732.4	46.91%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Al 31 de diciembre de 2021							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$ 944,848.6	\$ 2,126,875.4	\$ 368,559.4	\$ 11,810,607.7	\$ 26,585,942.9	\$ 4,606,993.0	\$ 20,198,904.7	46.97%

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a Las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener una adecuada gestión del riesgo operacional. Los procedimientos señalados contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones en los niveles de tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Pérdidas Operativas, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan, se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La Pandemia del virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad COVID-19 como acontecimiento relevante durante el 2021 se ha mantenido y sigue generando afectaciones en las actividades económicas.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Operacional, la cual permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4º Trimestre del 2021, se preparó la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al ejercicio del 2022, elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRI's que permiten conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Derivado de la pandemia, las tecnologías que permiten el trabajo vía remoto (home office) se han utilizado y han sido primordiales para la continuidad de las operaciones en el Instituto.

El Riesgo Legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, concentrados en:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Anualmente se realiza una auditoría legal.
- d) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.

Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y se informan los resultados al CAIR de forma trimestral.

26. Autorización para la emisión de estados financieros

El 28 de febrero de 2022 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas, M.A. Leonel Mancilla Solís, Director de Contabilidad y la L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva, en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

M.A. Leonel Mancilla Solís
Director de Contabilidad